



Concello de Chantada (Lugo)

Plaza de Galicia, nº 1- 27500 CHANTADA-Tel. 982 44 00 11-Fax. 982 46 21 02 -aytochantada@infonegocio.com

Providencia Alcaldía de iniciación de expediente.

Expediente Nº /2019.

Asunto: Acuerdo de Modificación de las Bases que Rigen la Aceptación y Asunción, por Delegación Expresa, de Competencias en Materia de Gestión, Inspección y Recaudación en Relación a los Tributos, Precios Públicos y Otros Ingresos de Derecho Público.

PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Lugo, en sesión de treinta de octubre de dos mil dieciocho, relativo a la Modificación de las Bases que, actualmente, Rigen la Aceptación y Asunción, por Delegación Expresa, de Competencias en Materia de Gestión, Inspección y Recaudación en Relación a los Tributos, Precios Públicos y Otros Ingresos de Derecho Público, vengo a decretar:

- 1.- Iniciar el oportuno expediente.
- 2.- Someterlo al Pleno de la Corporación para la adaptación del acuerdo que estime oportuno.

En Chantada a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

F/ Manuel L. Varela Rodríguez,
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.